

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 44

(28 de septiembre de 2016)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 39 de 2016, que aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 42 del 27 de octubre de 2015, crea el programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que mediante Acuerdo No. 58 del 09 de diciembre de 2015, el Consejo Superior Universitario modifica parcialmente el Acuerdo No. 42 de 2015 que crea un programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que mediante Acuerdo No. 24 del 07 de junio de 2016, el Consejo Superior reformó el programa Especial Básicos de Ingeniería.

Que mediante Acuerdo No. 39 del 16 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”.

Que mediante Acuerdo No. 40 del 24 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación al calendario académico para el segundo semestre académico de 2016, contenido en el Acuerdo No. 39 del 16 de agosto de 2016, con el fin de garantizar tiempos para los estudiantes beneficiados.

Que en sesión del 28 de septiembre de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación del calendario académico para el segundo semestre de 2016, contenido en el Acuerdo No. 40 del 24 de agosto de 2016, por razones de logística y calendario del Icetex.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 40 de 2016, que aprueba el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2016, correspondiente al programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción “Básicos de Ingeniería”, asociado al programa del Gobierno Nacional “Ser Pilo Paga”, el cual quedará de la siguiente manera:

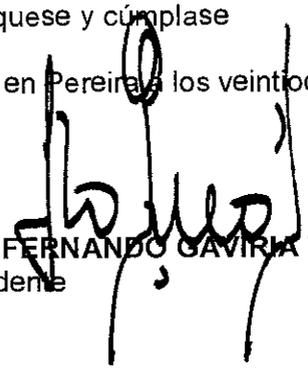
CALENDARIO DE INSCRIPCIONES SEGUNDO SEMESTRE DE 2016
BÁSICOS DE INGENIERÍA
ADMISIONES SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

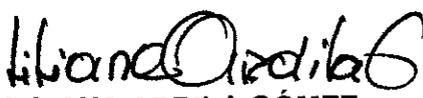
ACTIVIDAD	FECHA
Programación	26 de septiembre de 2016
Asignación docente	27 de septiembre de 2016
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	28 de septiembre de 2016
Contratación de docentes por parte de la División de Personal	29 y 30 de septiembre de 2016
Iniciación de clases segundo Semestre Académico de 2016	10 de octubre de 2016
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	10 de octubre al 2 de diciembre de 2016
Último día de clases de la semana 11	23 de diciembre de 2016
Vacaciones	26 de diciembre de 2016 al 7 de enero de 2017
Último día de clases de la semana 16	10 de febrero de 2017
Cancelación de semestre y una asignatura	10 de febrero de 2017
Exámenes finales	20 de febrero al 3 de marzo de 2017
Digitación de notas Profesores de Planta, los Ocasionales y Catedráticos la fecha límite es el vencimiento del Contrato	6 y 7 de marzo de 2017
Promediar por parte de Registro	8 de marzo de 2017
Permisos Académicos	9 y 10 de marzo de 2017
Publicación de Recibos de pago	13 de marzo de 2017
Pago de matrícula financiera sin recargo	Hasta el 24 de marzo de 2017
Publicación de horarios	29 de marzo de 2017
Iniciación de clases primer semestre de 2017	3 de abril de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2016.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
 Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
 Secretaria General

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.